

REFERENCIA.	ACCIÓN POPULAR
Demandante.	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado.	Kobba Colombia SAS
Radicado.	05001 31 03 011 2018 00091 00
Asunto.	Ordena entrega de título.

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Julio Primero de Dos Mil Veintiuno

Revisado el sistema de gestión de depósitos judiciales en el Banco Agrario, correspondiente a la cuenta de este despacho, se observa que para el radicado de la referencia y desde el día 17 de febrero de 2020, fecha anterior a aquella a que se librara orden de pago en el proceso ejecutivo conexo radicado 05001310301120200004700, la demandada, sociedad KOBBA COLOMBIA SAS mediante el título Nro. 413230003660721 depositó en la cuenta respectiva la suma de \$828.116,00, equivalente al valor de la condena en costas que le fue impuesta luego de la respectiva liquidación que se hiciera por la Secretaría del despacho.

Siendo así, y como la respectiva condena favorece al demandante BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ, se dispone hacer entrega a éste de la mencionada suma contenida en el título ya referenciado, para lo cual se librará la orden respectiva al Banco Agrario.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

BEATRIZ HELENA DEL CARMEN RAMIREZ HOYOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 011 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-

ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b3573717ce5f43bce9e81abd4637e8dfde4c1e04d34510b302049148df1e266

Documento generado en 01/07/2021 10:48:59 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>